

DECRETO N° 0892

NEUQUEN, 26 JUN 1989

VISTO:

El Informe N° 500/89 emitido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se solicita la confección de la norma legal que autorice el alta de la Srta. VILLAR NELIDA, desde el 15-06-89, quien presta servicios en esa Dirección;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE ALTA a partir del día 15 de Marzo de 1989, con Categoría 9, a la Señorita VILLAR NELIDA, D.N.I. N° 17.214.579, Clase 1964, L.P.5800/0, para desempeñarse en la Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Secretaría General.-

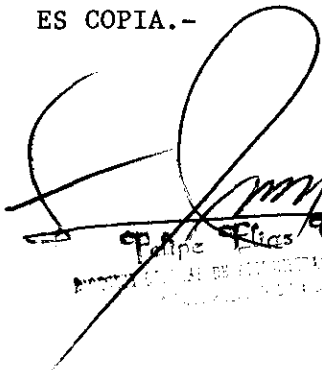
Artículo 2°) El gasto que demande el presente, se atenderá con cargo a la // partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
LYNEN


Felipe Elias Ulloa
Intendente Municipal de Neuquén